

10967 RESOLUCION de la Editora Nacional por la que se hace pública la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas restringidas para cubrir ocho plazas vacantes, dos de funcionarios de primera y seis de segunda, en la plantilla de dicho Organismo.

De conformidad con lo establecido en la Orden de 15 de enero de 1974, base 3.7, y en la de 27 de marzo de 1974 que la complementa, por la que se convocan pruebas selectivas restringidas para cubrir ocho plazas, dos de funcionarios de primera y seis de segunda, publicadas en el «Boletín Oficial del Estado» números 88 y 81, de 29 de marzo y 4 de abril de 1974, respectivamente, y finalizado el plazo de presentación de instancias, a continuación se hace pública la lista provisional de admitidos y excluidos a dichas pruebas:

Aspirantes admitidos

Funcionarios de primera:

D. Víctor Gómez Sánchez (D. N. I. número 12.108.962).
D. Antonio González Muñoz (D. N. I. número 343.184).

Funcionarios de segunda:

D. José Luis Martín Merino (D. N. I. número 50.857.582).
D. Rafael Rodríguez García (D. N. I. número 1.232.684).
D. Alfonso Muñoz Saludes (D. N. I. número 2.442.277).
D.^a Rosa María Martín Martín (D. N. I. número 1.063.012).
D.^a María del Carmen Solano López (D. N. I. número 131.075).
D. José Antonio Gaitán Sánchez (D. N. I. número 248.933).

Aspirantes excluidos

Ninguno.

Contra la presente Resolución podrán los interesados interponer, en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», la reclamación prevista en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo que se hace público para general conocimiento.
Madrid, 21 de mayo de 1974.—El Director, López de Letona.

10968 RESOLUCION de la Editora Nacional por la que se hace pública la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas restringidas para cubrir seis plazas vacantes de funcionarios de tercera en la plantilla de dicho Organismo

De conformidad con lo establecido en la Orden de 15 de enero de 1974, base 3.7, por la que se convocan pruebas selectivas restringidas para cubrir seis plazas de funcionarios de tercera, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 68, de 29 de marzo de 1974, y finalizado el plazo de presentación de instancias, a continuación se hace pública la lista provisional de admitidos y excluidos a dichas pruebas:

Aspirantes admitidos

D. Carlos Guillén Miguél (D. N. I. número 2.185.096).
D. Armando Varela López (D. N. I. número 159.313).
D. Antonio Torremocha Caballero (D. N. I. número 1.482.508).
D. José Luis Solís Pérez (D. N. I. número 27.598.057).
D.^a María del Pilar Díaz Fernández (D. N. I. número 51.565.588).
D.^a María de la Concepción González Marques (D. N. I. número 51.315.591).

Aspirantes excluidos

Ninguno.

Contra la presente Resolución podrán los interesados interponer, en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», la reclamación prevista en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo que se hace público para general conocimiento.
Madrid, 21 de mayo de 1974.—El Director, López de Letona.

10969 RESOLUCION de la Editora Nacional por la que se hace pública la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas restringidas para cubrir dos plazas vacantes de Almaceneros en la plantilla de dicho Organismo.

De conformidad con lo establecido en la Orden de 15 de enero de 1974, base 3.7, por la que se convocan pruebas selectivas restringidas para cubrir dos plazas de Almaceneros, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 68, de 29 de

marzo de 1974, y finalizado el plazo de presentación de instancias, a continuación se hace pública la lista provisional de admitidos y excluidos a dichas pruebas:

Aspirantes admitidos

D. Juan Diego Martínez Navarro (D. N. I. núm. 45.248.760).
D. Constantino Manuel Calonge Paris (D. N. I. núm. 4.483.691).

Aspirantes excluidos

Ninguno.

Contra la presente resolución podrán los interesados interponer, en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», la reclamación prevista en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo que se hace público para general conocimiento.
Madrid, 21 de mayo de 1974.—El Director, López de Letona.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

10970 ORDEN de 14 de mayo de 1974 por la que se designa el Tribunal calificador que ha de juzgar el concurso-oposición libre para ingreso en el Cuerpo de Arquitectos del Departamento.

Ilmo. Sr.: Por Orden de 8 de noviembre de 1973 («Boletín Oficial del Estado» número 4, de 1974) fué convocado concurso-oposición libre para ingreso en el Cuerpo de Arquitectos del Ministerio de la Vivienda.

De acuerdo con lo establecido en el apartado 5.2 de la citada convocatoria,

Este Ministerio ha acordado designar el Tribunal calificador que habrá de juzgar los ejercicios de la citada oposición, y que estará compuesto por los siguientes miembros.

Presidente: Ilustrísimo señor don Ramón Andradá Pfeiffer, Director general de Arquitectura y Tecnología de la Edificación, que podrá delegar en el Ilustrísimo señor don Alfonso Villamarín García, Subdirector general de Arquitectura.

Vicepresidente: Ilustrísimo señor don Alfonso Villamarín García, Subdirector general de Arquitectura, quien podrá delegar en don Fernando Ballesteros Morales, Subdirector general de Proyectos y Obras.

Vocales:

Ilustrísimo señor don Francisco Díaz Moreno, Subdirector general de Personal, que podrá delegar en don Blas Fernández Sanz, Jefe del Servicio de Recursos.

Ilustrísimo señor don José Martín-Crespo Díaz, Subdirector general de Planeamiento, que podrá delegar en don Alfonso Quereizaeta Enriquez, Jefe del Servicio de Planes de Urbanismo.

Señor don José Capa Herrán, Abogado del Estado, afecto a la Asesoría Jurídica del Ministerio, que podrá delegar en don Ramón Parrilla Hermida, Abogado del Estado.

Señor don Francisco Echenique Gómez, funcionario del Cuerpo de Arquitectos del Departamento, que podrá delegar en don Francisco Pons Sorolla y Arnau, Arquitecto.

Señor don Federico García del Villar, en representación del Consejo Superior de los Colegios de Arquitectos de España, que podrá delegar en don Francisco Rojas Grima.

Señor don José Manuel de Dueñas Montero, en representación de la Dirección General de la Función Pública, que podrá delegar en don Fernando Fuentes Bodolón.

Secretario: Señor don Enrique Belda Parra, Jefe de la Sección de Gestión de Personal, que podrá delegar en don Carlos Feal Lago, Jefe de la Sección de Régimen de Personal.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 14 de mayo de 1974.—P. D., el Subsecretario, Dancausa de Miguel.

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

ADMINISTRACION LOCAL

10971 RESOLUCION del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria referente a la oposición para cubrir en propiedad una plaza de Oficial de Contabilidad.

Anuncio por el que se hace público la composición del Tribunal que ha de juzgar la oposición convocada para cubrir en propiedad una plaza de Oficial de Contabilidad vacante en la plantilla de Funcionarios de este excelentísimo Ayuntamiento, y

al propio tiempo se fija la fecha para la práctica de los ejercicios, citándose a los aspirantes para la iniciación de los mismos.

El Tribunal calificador estará constituido de la siguiente forma:

Presidente: El de la Corporación don Vicente Doreste Medina, o por su delegación, el Concejal don Jesús Gómez Doréste

Vocales:

Don Miguel Falcón Suárez, Catedrático y Director de la Escuela Universitaria de Estudios Empresariales de Las Palmas, en representación del Profesorado oficial, y como suplente don Carlos Castillo Vea-Murguía, Catedrático de dicha Escuela.

Don Roberto Suárez Fernández, Jefe del Servicio Provincial de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales de Las Palmas.

Don José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez, Abogado del Estado en la Delegación de Hacienda de Las Palmas, como representante de dicha Abogacía del Estado, y como suplente don Enrique Muñoz del Saz, también Abogado del Estado y con el mismo destino.

Don José Carmelo Cabrera Hidalgo, Secretario general de la Corporación, y don Manuel Doreste Suárez, Interventor de Fondos del excelentísimo Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria.

Secretario: Don Rafael Oshanahan Roca, de la Escala Técnica Administrativa.

Asimismo se cita a los aspirantes admitidos a la oposición para que concurran el día que se cumplan veinte hábiles de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a las dieciséis horas, en las Casas Consistoriales de la plaza de Santa Ana, para la iniciación de los ejercicios de la oposición.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo previsto en la convocatoria y para que los interesados puedan formular las recusaciones que estimen pertinentes con sujeción a lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Las Palmas de Gran Canaria, 19 de abril de 1974.—El Secretario.—V.º B.º. El Alcalde.—3.827-E.

10972 RESOLUCION del Ayuntamiento de Valencia referente al concurso restringido en méritos para proveer la plaza de Médico Jefe, Decano del Cuerpo Municipal de Beneficencia y Sanidad, Inspector general de los Servicios.

Concurso restringido de méritos para proveer la plaza de Médico Jefe, Decano del Cuerpo Municipal de Beneficencia y Sanidad, Inspector general de los Servicios.

Admitido definitivamente, el único aspirante:

Don Gabriel Monfort Gómez.

El Tribunal que ha de juzgar este concurso ha quedado constituido de la siguiente forma:

Presidente titular: Excelentísimo señor Alcalde, don Miguel Ramón Izquierdo.

Presidente suplente: Ilustrísimo señor Concejal don Rafael Larruy Mata.

Secretario titular: Ilustrísimo señor don Germán Lorente Donate, Secretario general de la Corporación.

Secretario suplente: Don Fernando Llopis Mezquita, Oficial Mayor.

Vocales: Ilustrísimo señor don Enrique Buésco Martín y don Francisco Agustí Agustí, representantes titular y suplente, respectivamente, de la Dirección General de Administración Local.

Don Manuel Valdés Ruiz y don Francisco Javier García-Condó Gómez, representantes titular y suplente, respectivamente, del Profesorado oficial del Estado.

Don Enrique Artigues Puig y don Salvador Blesa Francia, representante titular y suplente, respectivamente, del Colegio oficial de Médicos de Valencia.

Don Enrique Fuster Gil y don Luis Batllés Tormo, Médicos Jefes de Servicios, como titular y suplente, respectivamente.

Valencia, 7 de mayo de 1974.—El Alcalde.—3.831-E.

III. Otras disposiciones

MINISTERIO DE JUSTICIA

10973 DECRETO 1810/1974, de 18 de mayo, por el que se dispensa de la vuelta al territorio español para recobrar la nacionalidad española a doña María Amparo Zorita de la Fuente.

Visto el expediente incoado a instancia de doña María Amparo Zorita de la Fuente, en solicitud de que se le dispense de la vuelta a territorio español para recobrar la nacionalidad española; lo dispuesto en los artículos diecinueve y veinticuatro del Código Civil y doscientos treinta y cuatro del vigente Reglamento del Registro Civil y el Convenio sobre doble nacionalidad entre España, y Guatemala, de veintiocho de julio de mil novecientos sesenta y uno; a propuesta del Ministro de Justicia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día tres de mayo de mil novecientos setenta y cuatro,

DISPONGO:

Artículo primero.—Se autoriza a doña María Amparo Zorita de la Fuente, nacida en Villaverde de Medina (Valladolid) el día treinta de octubre de mil novecientos catorce, hija de Liborio y de Josefa, domiciliada en Cuenca (República del Ecuador), para que, sin necesidad de volver a territorio español, pueda recobrar la nacionalidad, si concurren los requisitos exigidos por la Ley española. Las declaraciones exigidas por el artículo veinticuatro del Código civil y el juramento de fidelidad al Jefe del Estado y de obediencia a las Leyes, se efectuará ante el Agente Consular o diplomático del Gobierno español en el lugar de su domicilio.

Artículo segundo.—La expresada autorización sólo podrá utilizarse si la interesada, antes de formalizar la recuperación, hubiera perdido, conforme a la Ley de Guatemala, la nacionalidad de este país, y caducará si se deja transcurrir ciento ochenta días desde la notificación sin recuperar la nacionalidad española.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dieciséis de mayo de mil novecientos setenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,

FRANCISCO RUIZ JARABO BAQUERO

10974 DECRETO 1511/1974, de 18 de mayo, por el que se dispensa de la vuelta al territorio español para recobrar la nacionalidad española a don José María Carbia Casal

Visto el expediente incoado a instancia de don José María Carbia Casal, en solicitud de que se le dispense de la vuelta a territorio español para recobrar la nacionalidad española; lo dispuesto en los artículos diecinueve y veinticuatro del Código Civil y doscientos treinta y cuatro del vigente Reglamento del Registro Civil; a propuesta del Ministro de Justicia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día tres de mayo de mil novecientos setenta y cuatro,

DISPONGO:

Artículo primero.—Se autoriza a don José María Carbia Casal, hijo de José María y de Josefa, nacido en Vedra (La Coruña), el día diecinueve de octubre de mil novecientos uno, domiciliado en La Habana, para que, sin necesidad de volver al territorio español, pueda recobrar la nacionalidad, si concurren los requisitos exigidos por la Ley española. Las declaraciones exigidas por el artículo veinticuatro del Código Civil y el juramento de fidelidad al Jefe del Estado y de obediencia a las Leyes, se efectuarán ante el Agente Consular o diplomático del Gobierno español en el lugar de su domicilio.

Artículo segundo.—La expresada autorización caducará si se dejan transcurrir ciento ochenta días desde la notificación sin recuperar la nacionalidad española.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dieciséis de mayo de mil novecientos setenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,
FRANCISCO RUIZ JARABO BAQUERO

10975 DECRETO 1512/1974, de 18 de mayo, por el que se concede la nacionalidad española por carta de naturaleza a don Wallace Mac Martin Orr.

Visto el expediente incoado en este Centro, a instancia de don Wallace Mac Martin Orr, en solicitud de que le sea concedida la nacionalidad española por carta de naturaleza;